



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AVISO A LA COMUNIDAD:

Conforme al numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 se informa a la comunidad de la existencia del proceso de **NULIDAD ELECTORAL** con radicado **05001-33-33-030-2023-00006-00**, en la que figura como demandante **SERGIO ALEJANDRO MESA CÁRDENAS** y como demandados **CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA** y el **MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA**. A la demanda fue vinculado el señor **ANDRÉS ALBERTO HENAO RESTREPO** en la que se pretende:

"DECLARAR la NULIDAD de la elección de ANDRÉS ALBERTO HENAO RESTREPO como VICEPRESIDENTE SEGUNDO del CONCEJO de SANTA BÁRBARA para la vigencia 2023"

La admisión de la demanda fue notificada por estados del 17 de enero de 2023.

Lo anterior para que intervengan en el proceso si lo desean.

Se fija el presente aviso el día de hoy dieciocho (18) de enero de 2023.

LEIDY YIJANA SALAZAR ZORA
SECRETARIA

Firmado Por:
Leidy Yijana Salazar Zora
Secretaria
Juzgado Administrativo
030
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1de8ff9332f8843ee45f7a6c7b050b19e8a67266e3e5ce2d0c51f9b09add58f**

Documento generado en 18/01/2023 02:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>